

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
“INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A.”**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la Compañía “INTERCARGA, INTERNACIONAL DE CARGA S.A.”, el correspondiente Informe por el Ejercicio Económico de 2019.-

Al respecto del ejercicio económico de 2019, debo informarles las condiciones económicas, financieras y políticas del país, que son de dominio público, no han permitido poder operar normalmente en el pasado año fiscal.- Sin perjuicio de estos antecedentes, en el Balance y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias de 2019, se desprende que hay una utilidad del ejercicio económico después del impuesto a la renta que alcanza la suma de US \$ 48,866.28, rubro que sugiero a los señores accionistas que no sea distribuido y que más bien sirva para incrementar nuestras reservas para poder superar situaciones económicas adversas, o emprender en oportunidades de nuevos negocios que pudieran presentarse en los años venideros.

Señores accionistas, Ustedes saben que el principal objetivo social de la Empresa es la prestación de servicios complementarios al transporte internacional de carga y servicios logísticos integrales; por lo tanto, durante este período se desarrollaron intensas actividades administrativas, para la definitiva formación de cuadros de personal de operación, contabilidad y ventas, así como una importante gestión gerencial y productiva que destaco a continuación:

**1. ALMACENERA TEMPORAL**

Se obtuvo un 7.5% de incremento de almacenamiento de carga de importación y exportación a comparación del 2018

**Producción de Kilos Ingresados**

Año 2019 -> 2'061.227,75 versus Año -> 2018 1'917.803,55

Se obtuvo un 22% de incremento de clientes vinculados a nuestro deposito temporal a comparación del 2018

**Cientes consignados al deposito**

Año 2019 -> 233 & Año -> 2018 191

**2. CONSOLIDADORA DE CARGA AEREA**

En marzo del 2019 se inició oportunamente el proceso de renovación por cinco años, de la licencia otorgada por el SENA, Servicio Nacional de Aduanas, para operar como CONSOLIDADORA Y/O DESCONSOLIDADORA DE CARGA obteniendo su aprobación el 9 octubre del 2019. Mismo que estará en vigencia hasta Octubre de 2024.

**3. AGENCIA DE CARGA IATA**

En junio del 2019 se dio inicio para el proceso de calificación para la licencia IATA cuyo trámite duro 6 meses para obtener aprobado nuestro código como agente de carga con **CODIO IATA CODIGO No. 79-1 0030 000 5**

De igual manera, se realizó mucho esfuerzo, especialmente en lo que se refiere a la actualización contable y financiera de la Compañía, para poder cumplir a tiempo con todas

nuestras obligaciones y responsabilidades tributarias, fiscales, etc., ya sea en la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, IESS y demás organismos públicos y privados del Estado, todo lo cual nos ha permitido regularizar nuestras actividades.

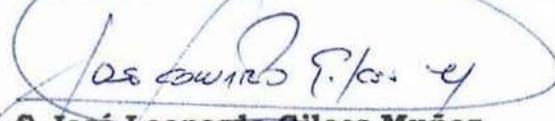
De todas maneras, esperamos que las condiciones económicas, financieras y políticas del país y en especial de nuestra actividad mejoren para el 2020, lo cual redundará en provecho de la Compañía y de todos los que somos accionistas de la misma.

En definitiva, señores Accionistas, 2019 fue un año de metas y programas cumplidos a entera satisfacción.

Concluyendo, agradezco a los señores accionistas de la Compañía "INTERCARGA, INTERNACIONAL DE CARGA S.A.", por el apoyo y confianza depositados mi administración.

Quito, 29 de mayo 2020

Muy atentamente,



**f) José Leonardo Gilces Muñoz**  
**GERENTE GENERAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**